

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda dúplex número 18, distribuida en varias dependencias, servicios y terraza, su superficie total construida es de 103 metros 43 decímetros cuadrados. Se encuentra ubicada en el conjunto de edificación sito en el pago de Carchuna, término de Motril, urbanización «Perla de Andalucía», segunda fase, bloque quinto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril al tomo 1.147, libro 148, folio 218, finca número 10.619.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Motril a 17 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—41.209.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 520/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Holloman, Sociedad Anónima», y don Francisco Capel Gálvez, el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado que después se expresará, por término de ocho días, si su valor no excede de 200.000 pesetas, y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 16 de diciembre de 1999; para la celebración de la segunda el día 13 de enero de 2000, y para la celebración de la tercera el día 15 de febrero de 2000; todas ellas a las once treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será para la primera el valor del bien; para la segunda, dicho valor, con una rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien subastado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, cuyo domicilio se desconozca y a los que no se les pudiese notificar los señalamientos de subastas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Piso en primera planta de viviendas de que forma parte situado en Murcia, prolongación de la calle Jaime I el Conquistador, sin número, fue denominado en un principio número 1; tiene una superficie total construida de 86 metros 52 decímetros cuadrados. Está distribuido en «hall»-estar, cuatro dormitorios, paso, baño, cocina y tenderero. Linda: Norte, el piso C-1 o k-1 de esta misma planta; sur, calle nueva en proyecto; este, el piso M-1 de esta planta, y oeste, con la calle de los Pasos de Santiago. Inscrita al libro 76, folio 77, del Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, finca número 5.484.

Valor: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—41.321.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Novelda (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio de cognición número 371/1997, promovidos por el Procurador señor Serra Escolano, en nombre y representación de don Juan Luz Jover, contra don Francisco Peral Hernández, sobre reclamación de 206.347 pesetas de principal, más 100.000 pesetas en concepto de intereses, gastos y costas, en los que se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien inmueble embargado al deudor, que se relaciona a continuación:

Vivienda sita en Monóvar, calle Bartolico, 14. Inscrita al tomo 726, libro 231, folio 37, finca 5.004, casa baja, alta y corral; superficie construida de 94,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar.

La finca está valorada en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de España, 12, segunda planta, de esta localidad, el día 26 de enero de 2000, a las diez treinta horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien inmueble sale a pública subasta por el tipo del avalúo, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien inmueble que sirva de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 01800001437197, número de identificación fiscal S-4613014-B, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar, en la Mesa del Juzgado, junto a él, la consignación o el resguardo a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que en esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, en el mismo lugar, la audiencia del día 25 de febrero del año 2000, a las diez treinta horas, sirviendo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo, en este caso, los licitadores consignar un 20 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, en el mismo lugar, la audiencia del día 23 de marzo del año 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, que sirvió de base para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse en los días indicados, se celebrarán a la misma hora del día siguiente o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Novelda a 4 de octubre de 1999.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—El Secretario.—41.236.

NULES

Edicto

Doña Reyes Gavara Arnau, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Nules (Castellón),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 21/1999-P, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Francisco Guillén Bone, con domicilio en Castellón, calle San Félix, 24, 3.ª-F, representado mediante poderes por la Procuradora de Tribunales doña María Teresa Palau Jericó, contra la mercantil «Sincurpiel, Sociedad Limitada» (sin representación procesal en los autos), he acordado sacar, con las formalidades de rigor, a la venta en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas; por segunda, el día 16 de febrero de 2000, a las diez horas, y por tercera vez, el día 12 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con los siguientes dígitos: 1342/0000/18/0021/99, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se realizará en un solo lote, ya que de una sola finca se trata.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Descripción: Nave almacén, de forma rectangular, de una anchura de 16 metros lineales y una longitud de 40 metros lineales, con una superficie construida de 640 metros cuadrados, de los que 30 metros cuadrados están destinados a oficinas, 10 metros cuadrados a cocina-comedor, estando el resto de la nave sin distribución interior, y 1.022 metros cuadrados resto de la finca, destinados a zona de aparcamiento y zona descubierta, que circunda lo edificado por los cuatro puntos cardinales. Lindante: Norte, don Vicente Nebot Gavara; sur, herederos de don José González; este, don Eduardo Reinés, y oeste, camino Cardanellas.

Cargas: Figura gravada únicamente con la hipoteca de autos.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Nules, tomo 1.393, libro 330 de Nules, folio 53, finca 36.864, inscripción primera.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 46.060.997 pesetas.

Dado en Nules a 28 de septiembre de 1999.—La Juez, Reyes Gavara Arnau.—El Secretario.—41.320.

OLOT

Edicto

Doña Ana Agustí Prat, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra «Jaipac, Sociedad Limitada», don Manuel Jaimez Cebrián, don Joaquín Jaimez Cebrián, don Antonio Jaimez Cebrián y doña Plácida Guillem Fernández, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera,

segunda y tercera pública subasta y término de veinte días el título de propiedad del bien, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, el bien que se dirá y que fueron embargados a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente al bien y que asciende a 7.250.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 5.437.500 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignent previamente en la cuenta número 1684, clave 841 del Banco Bilbao, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo el ejecutante podrá hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Lorenzana, 2, de Olot.

Por lo que se refiere a la primera, el día 1 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Para la segunda, el día 3 de enero del 2000, a las doce horas.

Para la tercera, el día 31 de enero del 2000, a las doce horas.

Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana número dos. Vivienda de renta limitada subvencionada, segunda planta o piso primero, puerta primera izquierda, bloque B-4, del grupo de viviendas de la cooperativa de St. Joan Les Fonts. Con frente a un pasaje interior, en término de St. Joan Les Fonts. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y terraza lavadero. Mide 72 metros 37 decímetros cuadrados de superficie y tiene como anejos un trastero de la planta baja y una porción delimitada de terreno en zona verde para jardín. Linda: Al norte, el bloque B-3; sur, la vivienda número 3 ubicada en esta misma planta y con la caja de la escalera común; este y oeste, la proyección vertical del resto del solar no edificado destinado a jardín; por debajo, el local para trasteros en la planta baja o primera, y por encima, la vivienda número cuatro en la tercera planta. Inscrita al tomo 1.006, libro 57 de Sant Joan Les Fonts, folio 58, finca 1.274-N, inscripción quinta.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 18 de septiembre de 1999.—La Juez, Ana Agustí Prat.—El Secretario.—41.348.

OVIEDO

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 296/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de comunidad de propietarios calle Albéniz, número 15, contra doña Luisa Loren-

zo Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3364 0000 15 0296 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 28.698. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al folio 104, libro 1.407, tomo 2.078, piso sito en calle Albéniz, número 15, 2.º derecha y trastero. Valor actual de tasación: 19.430.000 pesetas.

2. Finca número 28.700. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al folio 108, libro 1.407, tomo 2.078, piso sito en calle Albéniz, número 15, 2.º izquierda y trastero. Valor actual de tasación: 19.048.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la demandada, para el caso de que no fuese hallada en su domicilio.

Dado en Oviedo a 1 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Carbajales Díaz.—El Secretario.—41.311.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/1995, se tramita procedimiento de menor